

# PROGRAMA EN REVISIÓN DE DISEÑO 2023

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
<b>Servicio</b>	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
<b>Programa</b>	Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte
<b>Tipo</b>	Reformulación
<b>Estado</b>	CALIFICADO
<b>Código</b>	PI190120150005949
<b>Calificación</b>	Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI190120150005949

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa Nacional de Fiscalización y Control del Transporte

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Programa de Fiscalización es el organismo encargado de controlar, a lo largo de todo el país, el cumplimiento de la normativa de transportes sobre seguridad, condiciones técnicas de los vehículos y la calidad de los servicios de transporte terrestre. Para ello se programan y realizan controles periódicos a diferentes servicios, así como a establecimientos relacionados al transporte.  
El Programa Nacional de Fiscalización es un organismo dependiente de Subsecretaría de Transportes, nació en 1992 y tiene presencia en todas las regiones del país.

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Secretaría y Administración General de Transportes
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Programa Nacional de Fiscalización
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Angélica Napolitano Imperatore
Cargo:	Encargada Unidad de Control de Gestión Programa Nacional de Fiscalización
Teléfono del contacto:	56228291430
Email de contacto:	anapolitano@mtt.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Javiera Fuentes Castillo
Cargo:	Encargada Unidad de Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	224213419
Email de contacto:	jfuentesc@mtt.gob.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Conectividad y Territorio

Ámbito de acción del Programa

Otro (especificar) -

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Impulsar el desarrollo de la movilidad y la conectividad de las personas, a través del acceso a servicios de transporte público eficientes, seguros y sustentables, de alta calidad.

Promover políticas públicas e implementar medidas de seguridad, para evitar muertes y lesiones en siniestros viales.

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<http://www.fiscalizacion.cl/>

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Incumplimiento de la normativa que regula el transporte terrestre y subsidiado, y los incumplimientos que presentan los establecimientos regulados por el Ministerio de Transportes (Plantas de Revisión Técnica, Escuelas de Conductores y Gabinetes psicotécnicos de las municipalidades)

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Se mantienen tasas de rechazo de los principales modos de transporte a nivel nacional, por incumplimiento de la normativa vigente, llegando el 2022 a 23% en promedio (Aumento del 64% con respecto al año 2018).

Señale la **fuerza** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Fuente interna: Resultados de las fiscalizaciones realizadas por el Programa que se encuentran en las memorias del Programa e informes Balance de Gestión Integral (BGI). Memorias del Programa publicadas en la página web: <http://www.fiscalizacion.cl/>  
Informes BGI: <http://www.dipres.gob.cl/>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

La fiscalización de la normativa referida al tránsito y el transporte terrestre, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su Programa Nacional de Fiscalización, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 4° de La Ley de Tránsito y de los decretos que rigen el funcionamiento de los establecimientos autorizados por el Ministerio.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria**? (1.000 caracteres)

No afecta en modo particular a ninguno de los modos indicados

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a través de la Subsecretaría de Transportes, es el organismo encargado de generar las regulaciones pertinentes de transporte en el país, sin embargo solo con la existencia de normativa no es posible asegurar su cumplimiento, por lo que el Programa Nacional de Fiscalización nace de la necesidad de fiscalizar y controlar el cumplimiento de esta normativa, permitiendo que el Estado garantice que el país cuente con sistemas de transportes de calidad, seguros, eficientes, sustentables y accesibles para todos.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

<b>Causa</b>	<b>Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)</b>
las bajas sanciones aplicadas por los Juzgados de Policía Local en los incumplimientos a la Ley de Tránsito, y sanciones de la autoridad	Las sanciones a los incumplimientos a la Ley de Tránsito, tienen un mínimo y un máximo, supeditado a la decisión del juez, art. 204: “En casos calificados (...) el Juez podrá imponer una multa de monto inferior a las señaladas, atendidas las condiciones en que se cometió el hecho denunciado o la capacidad económica del infractor.” - Infracción gravísima de 1,5- 3 UTM - Infracción grave de 1- 1,5 UTM) - Infracción meno graves de 0,5- 1 UTM - Infracción leve de 0,2- 0,5 UTM
Baja aplicación de sanciones y alta demora en el proceso sancionatorio en el caso de infracciones de los Establecimientos	Tasas de incumplimientos detectados por el PNF, en las fiscalizaciones a los establecimientos ligados al transporte a nivel nacional (año 2021): - 21% en promedio en PRT - 52% en promedio en ECP - 57% en promedio en ECB - 32% en promedio en GAB Fuente: Registros internos PNF

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

<b>Efecto</b>	<b>Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.</b>
Baja calidad de servicio del transporte público recibido por la ciudadanía	Parque de Buses de transporte público a nivel nacional, año 2022: 34.000 buses 46% de las infracciones detectadas por PNF en el año 2021 son por calidad de servicio. Fuente: Registros internos PNF
Existencia de accidentes de tránsito por condiciones técnicas y de seguridad deficientes en los vehículos que circulan por el país.	Durante el año 2021, 1,287 accidentes se debieron a fallas mecánicas en los vehículos.
Aumento de la contaminación ambiental producida por vehículos que circulan sin cumplir con los niveles de emisiones exigidos por la normativa	La participación del parque vehicular en la contaminación de la Región metropolitana es en promedio un tercio del total (20% en PM10 y PM 2,5; 60% en NOX). En otras regiones del país, las fuentes móviles son responsables de la mayor parte de las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) y en menor medida de PM10 y PM2,5 ( entre 2 a 5%)
Pérdida de recursos pagados por el Estado, por subsidios que no se entregan de acuerdo a las condiciones exigidas en los contratos.	Subsidios pagados el año 2020 a nivel nacional en miles de \$: 168.593.536 Fuente: Tabla "Subsidios Ejecutados año 2020, por regiones", Documento "Ejecución 2016-2020 DTPR" de página WEB MTT.
Baja calidad en la Formación y entrega de licencias a Conductores no idóneos	Durante el año 2021, 42,303 accidentes se debieron a imprudencia del conductor, 2,107 accidentes a velocidad imprudente, 7,736 a desobediencia a la señalización y 6,270 a pérdida del control del vehículo.

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a la totalidad de la población del país que se ve beneficiada por la fiscalización que es realizada a todos los modos de transporte terrestre, subsidiados y no subsidiados, junto con los modos marítimos, fluviales, lacustres, ferroviarios y aéreos que reciben subsidios para operar en regiones. Además se fiscalizan todos los establecimientos ligados al sector Transporte: Plantas de Revisión Técnica, Escuelas de Conductores Profesionales, Escuelas de Conductores No Profesionales y Gabinetes Psicotécnicos municipales. También son controlados los pasajeros o usuarios de los sistemas de transporte público, en el correcto uso en del cinturón de seguridad en buses Interurbanos y taxis en todas sus modalidades, y de la evasión en el pago de las tarifas, para los Buses RED en RM. También se fiscaliza mediante cámaras, el uso de las vías priorizadas para el transporte público y la restricción vehicular en RM; transporte de carga en Antofagasta y Gran Concepción; uso de vías priorizadas para el transporte público en Temuco, Valdivia, La Serena, Concepción.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
19.960.889	habitantes

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La población es estimada en base a la proyección del INE en documento de Diciembre / 2018: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE CHILE 1992-2050. TOTAL PAÍS

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a la población potencial que puede verse beneficiada por la fiscalización realizada a todos los modos de transporte terrestre, subsidiados y no subsidiados, los modos marítimos, fluviales, lacustres, ferroviarios y aéreos que reciben subsidios para operar en regiones; que utilizan los establecimientos ligados al sector Transporte: Plantas de Revisión Técnica, Escuelas de Conductores Profesionales, Escuelas de Conductores No Profesionales y Gabinetes Psicotécnicos municipales; que pueden ser fiscalizados como pasajeros o usuarios de los sistemas de transporte público, en el correcto uso en del cinturón de seguridad en buses Interurbanos y taxis en todas sus modalidades, y en el pago de las tarifas, para los Buses RED en RM. Finalmente pueden ser fiscalizados mediante cámaras o sistemas automatizados de control, tanto en RM como en algunas regiones.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
19.960.889

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

No

La población objetivo corresponde a la totalidad de la población del país que se ve beneficiada por la fiscalización realizada a todos los modos de transporte terrestre, ya sea subsidiados o no, junto con los modos marítimos, fluviales, lacustres, ferroviarios y aéreos que reciben subsidios para operar. A esto se suma, que se fiscalizan todos los establecimientos ligados al sector Transporte (Plantas de Revisión Técnica, Escuelas de Conductores Profesionales, Escuelas de Conductores No Profesionales y Gabinetes Psicotécnicos municipales) y los pasajeros en el correcto uso del cinturón de seguridad en buses Interurbanos y taxis en todas sus modalidades, y la evasión en el pago de las tarifas, para los Buses RED en RM. Las fiscalizaciones son realizadas en terreno y por medios tecnológicos

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La población es estimada en base a la proyección del INE en documento de Diciembre / 2018: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE CHILE 1992-2050. TOTAL PAÍS

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

La población es estimada en base a la proyección del INE: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE CHILE 1992-2050.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2023	2024	2025	2026
19960889	20086377	20206953	20322807

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

No aplican

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

No

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	100,00 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

### ***3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios***

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

No

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

No aplica

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No



## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Mejorar la calidad y seguridad del transporte a nivel nacional.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte, mediante la fiscalización al transporte terrestre, subsidiado y de establecimientos ligados al sector, extendiendo la cobertura de fiscalización en todas las regiones.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de citaciones derivadas a los Juzgados de Policía Local (JPL) por controles realizados a nivel nacional
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(\text{Número de citaciones a los JPL en el año } t / \text{Total de controles realizados en el año } t) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2021	2022	2023
22,28	22,51	21,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El plan anual de fiscalización, define para cada región, los ámbitos a fiscalizar, las coberturas de control y los indicadores de gestión junto con sus metas, en base a los recursos disponibles y a la proyección de la gestión realizada en el período anterior, ampliando gradualmente las metas, modos y coberturas a fiscalizar.  
El indicador mide el número de citaciones a los juzgados de policía local (JPL) que son las infracciones cursadas por incumplimiento de la Ley de tránsito de los servicios de transporte, en base a los controles de fiscalizaciones realizados.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Las fuentes de información son Institucionales:  
SIFTRA ( Sistema de Información de la Fiscalización de Transporte):SIFTRA VIAL, SIFTRA SUBSIDIO,  
SIFTRA ESTABLECIMIENTOS  
  
SGI (Sistema de Gestión de Infracciones): Infracciones a través de cámaras.  
  
Registro de transporte.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

La información de las fiscalizaciones efectuadas presencialmente, son registradas en un sistema de información denominado SIFTRA, que permite recolectar en terreno los resultados de la fiscalización. Adicionalmente, se tiene acceso a la información del Registro Nacional de Transportes, RNT, y del Registro Civil, ambas en línea, lo que le permite al inspector disponer de los datos de los vehículos y personas en el momento del control.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada para el indicador de propósito, se estimó a partir de información histórica de los resultados de la fiscalización a vehículos a nivel nacional.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa tiene fecha de término indefinida, ya que la fiscalización de la normativa de transportes es sistemática y de carácter permanente

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estaré en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0
---

## 4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de observaciones detectadas en establecimientos asociados a los sistemas de transportes en el año t
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(Número de observaciones detectadas en los Establecimientos en el año t/Total de fiscalizaciones realizadas a Establecimientos en el año t)*100
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,00	30,99	0,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El plan anual de fiscalización, define para cada región, los ámbitos a fiscalizar, las coberturas de control y los indicadores de gestión junto con sus metas, en base a los recursos disponibles y a la proyección de la gestión realizada en el período anterior, ampliando gradualmente las metas, modos y coberturas a fiscalizar.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Las fuentes de información son Institucionales:  
 SIFTRA ( Sistema de Información de la Fiscalización de Transporte):SIFTRA VIAL, SIFTRA SUBSIDIO,  
 SIFTRA ESTABLECIMIENTOS  
 SGI (Sistema de Gestión de Infracciones): Infracciones a través de cámaras.  
 Registro de transporte.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

La información de las fiscalizaciones efectuadas presencialmente, son registradas por los inspectores fiscales en un sistema de información denominado SIFTRA. En el caso de las inspecciones a establecimientos (indicador adicional), el sistema se denomina SIFTRA ESTABLECIMIENTOS y permite confeccionar digitalmente las actas de fiscalización, que son enviadas a través de correo electrónico a los fiscalizados y a las autoridades competentes de sancionar los incumplimientos (Seremitt

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada para el indicador adicional, se estimó a partir de información histórica de los resultados de la fiscalización a establecimientos a nivel nacional.

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

Las fiscalizaciones presenciales al transporte terrestre, subsidiado y establecimientos asociados, permiten verificar el cumplimiento de la normativa que los regula, y cuyo fin es que la ciudadanía cuente con sistemas de transporte seguros y de calidad.  
Las fiscalizaciones realizadas en forma remota mediante la utilización de equipos de registro de infracciones, permiten controlar el cumplimiento de las restricciones de circulación existentes ( Vías exclusivas, pistas solo bus, corredores, restricción vehicular, restricción a camiones por peso ), que buscan aumentar la velocidad de los buses de transporte público( Vías , pistas y corredores); mejorar la seguridad de ciertas vías (restricción a camiones) y disminuir la emisión de contaminantes al medio ambiente( restricción vehicular).  
En el caso de la implementación de la fiscalización de transporte Subsidiado, es necesaria la coordinación con el programa de la Subsecretaría de Transportes, División de Transporte Público Regional (DTPR), que debe informar de los contratos y requisitos a fiscalizar. Posteriormente, los resultados de las fiscalizaciones son informadas a DTPR para que inicien los procesos correspondientes.  
De igual forma, existe coordinación con otras instituciones del Ministerio de Transportes como Seremis y Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM), para inicio de sanciones al transporte público (Buses- taxis) y establecimientos, cuando los resultados de las fiscalizaciones indiquen incumplimientos normativos específicos.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No aplica

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

No se estima necesaria la reformulación en este ámbito.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

No se estima necesaria la reformulación en este ámbito.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

En el caso de la implementación de la fiscalización de transporte Subsidiado, es necesaria la coordinación con el programa de la Subsecretaría de Transportes, División de Transporte Público Regional (DTPR), que debe informar de los contratos y requisitos a fiscalizar. Posteriormente, los resultados de las fiscalizaciones son informadas a DTPR para que inicien los procesos sancionatorios correspondientes. De igual forma, existe coordinación con otras instituciones del Ministerio de Transportes como Seremis y Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM), para inicio de sanciones al transporte público (Buses- taxis) y establecimientos, cuando los resultados de las fiscalizaciones indiquen incumplimientos normativos específicos.

**5.2 Componentes:** *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

<b>Componente 0</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fiscalizaciones al transporte terrestre subsidiado y establecimientos asociados
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Controles - Citaciones
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Verificar en forma presencial el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte terrestre, subsidiado y establecimientos asociados.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Provisión directa, el servicio lo entrega directamente. Controles presenciales para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte terrestre, subsidiado y establecimientos asociados y Citaciones presenciales al juzgado de policía local, cuando se detecte que se infringen dichas normativas.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Juzgados de policía local, que reciben las denuncias de las citaciones cursadas presencialmente por inspectores fiscales, por infringir la Ley de Tránsito (transporte terrestre y subsidiado).

**Componente 1**

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fiscalizaciones realizadas en forma remota
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Citaciones Automatizadas (no presenciales)
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Verificar en forma no presencial, a través de sistemas automatizados de cámaras, el cumplimiento de la normativa vigente en materia de restricción de circulación al transporte terrestre.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Provisión directa, el servicio lo entrega directamente. Citaciones no presenciales al juzgado de policía local, cuando se detecte a través de sistemas automatizados de cámaras, que se infringe normativa vigente en materia de restricción de circulación de transporte terrestre.
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Juzgados de policía local, que reciben las denuncias de las citaciones por infringir la ley de Tránsito, cursadas a través de equipos de registro.

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2023
Fiscalizaciones al transporte terrestre subsidiado y establecimientos asociados	Controles - Citaciones	650.000
Fiscalizaciones realizadas en forma remota	Citaciones Automatizadas (no presenciales)	80.000

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Fiscalizaciones al transporte terrestre subsidiado y establecimientos asociados	Total Componente	0
Fiscalizaciones realizadas en forma remota	Total Componente	0
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		0

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ / beneficiario)
	0,00

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Fiscalizaciones al transporte terrestre subsidiado y establecimientos asociados	0,00
Fiscalizaciones realizadas en forma remota	0,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2023 (Estimado)
	0,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.  
(1000 caracteres)

--